

Expediente: **200/23**

Carátula: **RACEDO BERTA ELISA C/ MARCHESE DANTE FRANCISCO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/02/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MARCHESE, DANTE FRANCISCO-DEMANDADO*

27359217310 - *RACEDO, BERTA ELISA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 200/23



H3020168809

JUICIO: RACEDO BERTA ELISA c/ MARCHESE DANTE FRANCISCO s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°200/23.-

Monteros, 27 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 22/02/24 realizada por el Centro de Mediación de este Centro Judicial:

I)- Téngase presente el oficio N°58/24 que acompaña y lo manifestado con respecto al cierre del proceso por desistimiento de la parte requirente.

II)- Estando a lo manifestado en el oficio acompañado: Intímese a la letrada Dra. Amaya Caterina Emilse - M.P. N°9997, a fin de que en el término de ley adjunte los recaudos legales faltantes, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados, según corresponda.

III)- Fecho: Procédase por secretaría al archivo de las presentes actuaciones.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.- JMC**

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.